

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2020/5061 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prevención, producción, posesión y gestión de residuos de la construcción y demolición (RCDs).*

Edicto

Don Camilo Torres Cara, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2020, se adoptó por unanimidad de los once que componen la Corporación, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prevención, producción, posesión y gestión de residuos de la construcción y demolición (RCDs) del municipio de Cambil, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 35 del 20 de febrero de 2015.

El expediente, queda expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por periodo de mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo en horas de oficina y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no existieran alegaciones la Ordenanza se entenderá automáticamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 15 de diciembre de 2020.- El Alcalde, CAMILO TORRES CARA.